



Montevideo, 18 de abril de 2024.

R. de D. N° 149/2024
Acta 1281
EM2024-67-001-000315

VISTO: las resultancias del Concurso de Precios N° 2/2024, que tiene como objeto la *“Impermeabilización de techos con membrana asfáltica e instalación de un sobretecho liviano en el local Lagomar de la Administración Nacional de Correos”*.

RESULTANDO: **I)** que se realizó la publicación del llamado en la página web de Compras y Contrataciones Estatales el día 5/1/2024; **II)** que el día 22/1/2024 a la hora 09:30 se realizó la visita obligatoria de dicho procedimiento, a la que se presentaron diez empresas; **III)** que según Acta de Apertura Electrónica, de fecha 1/2/2024, se recibieron ofertas de las siguientes empresas: FC CONSTRUCCIÓN S.A.S., FLORES Y MARTÍNEZ S.R.L., GRUPO PRADIS LTDA., QUANTIA S.A.S., FERNANDO DANIEL REYES MARTÍNEZ, SOLUTECH S.A. y TODOCASAS UY S.R.L..

CONSIDERANDO: **I)** que se realizó análisis de admisibilidad de las ofertas, verificándose que la empresa FC CONSTRUCCIÓN S.A.S. no presentó el Anexo I y la empresa de FERNANDO REYES no presentó el Anexo II b, con las tres cartas de recomendación, según lo solicitado en la cláusula 10.3 del pliego de condiciones particulares, por lo cual resultaron inadmisibles; **II)** que se realizó el análisis técnico de las ofertas, según el cual se constató que las empresas FLORES Y MARTÍNEZ S.R.L., GRUPO PRADIS LTDA. y TODOCASAS UY S.R.L.. no alcanzaron el mínimo de tres antecedentes comprobables, según lo establecido en la cláusula 10.3 del pliego; **III)** que se realizó la comparación y puntuación de las ofertas según los factores y ponderadores establecidos en la cláusula 11 del pliego, a saber: precio global máximo 80 (ochenta) puntos y antecedentes máximo 20 (veinte) puntos; **IV)** que la empresa QUANTIA S.A.S. fue la que obtuvo el mayor puntaje (97,2 puntos), por lo que se sugiere adjudicarle el objeto del presente concurso de precios, por un monto total de \$1.932.391 (pesos uruguayos un millón novecientos treinta y dos mil trescientos noventa y uno) IVA incluido y \$223.847 (pesos uruguayos doscientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y siete) de leyes



sociales. V) que la empresa QUANTIA S.A.S. se encuentra activa en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.).

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el Art. 211, literal b) de la Constitución de la República, el Concurso de Precios N° 2/2024, cuyo objeto es la *“Impermeabilización de techos con membrana asfáltica e instalación de un sobretecho liviano en local Lagomar de la Administración Nacional de Correos”*, a la empresa QUANTIA S.A.S., por un monto total de \$1.932.391 (pesos uruguayos un millón novecientos treinta y dos mil trescientos noventa y uno) IVA incluido y \$223.847 (pesos uruguayos doscientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y siete) de leyes sociales.
- 2) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas, para su intervención.
- 3) Cumplido vuelva a la División Recursos Materiales y Suministros, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL